

R.O. INGENIERÍA LTDA, incorpora en la gestión de riesgos y cumplimiento a los requisitos legales establecidos, teniendo en cuenta que el consumo, abuso y adicción a estas sustancias es un asunto de salud pública y de bienestar en ámbitos familiar, social e integral; el control al consumo de alcohol, tabaco y sustancias psicoactivas.

Nuestra empresa considera que el consumo habitual de estas sustancias deteriora la salud de sus trabajadores aumentando el riesgo de desarrollar enfermedades, ocasiona bajo rendimiento en las labores diarias, ausentismo laboral, variaciones de ánimo, problemas en su relación interpersonal y accidentes en general.

Para prevenir el consumo de estas sustancias, la empresa se compromete a:

- Capacitar al personal respecto a los efectos negativos que produce el consumo de alcohol, tabaco y sustancias psicoactivas.
- Prohibir que los trabajadores consuman, porten, distribuyan, comercialicen, o laboren bajo el efecto del alcohol y/o sustancias psicoactivas.
- Prohibir que los trabajadores consuman alcohol, tabaco o sustancias psicoactivas dentro de los horarios laborales, en las instalaciones propias o de los clientes.
- Garantizar espacios libres de humo de tabaco o sustancias psicoactivas, entornos saludables en beneficio de todas las partes interesadas.
- Promover los estilos de vida saludable que pueden aplicarse dentro y fuera del ámbito laboral.
- Realizar control al consumo de fármacos y fomentar la prevención frente a la farmacodependencia

Los comportamientos contrarios a lo establecido en esta política son considerados como falta grave a las responsabilidades contraídas por cada empleado, contratista y/o proveedor.

Comuníquese y Cúmplase,



Reynaldo Rativa
Representante legal
02 de enero de 2024